

La Comisión Académica Local del Programa de Doctorado “Marine Science, Technology and Management”, en sesión del 9 de febrero de 2023, una vez examinada la documentación presentada por los solicitantes para acceder al programa, ACORDÓ hacer pública la siguiente lista provisional de admitidos/excluidos para la Universidade de A Coruña.

LISTA DE ADMITIDOS (provisional)

NOMBRE DEL SOLICITANTE
Yaiza Rodríguez Lueje

LISTA DE EXCLUIDOS (provisional)

NOMBRE DEL SOLICITANTE	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN

Esta decisión de la CAPD está supeditada a la revisión por parte de los servicios académicos de la universidad de que los solicitantes reúnen los requisitos académicos para acceder a estudios de doctorado.

Plazo reclamaciones: 15-20 febrero 2023

- No acredita título oficial de grado/licenciado o equivalente (título + certificación académica oficial de los estudios cursados).
 - Falta Título
 - Falta certificación académica
- No acredita título oficial de máster/DEA o equivalente (título + certificación académica oficial de los estudios cursados).
 - Falta Título.
 - Falta certificación académica.
 - Falta equivalencia calificación
- No acredita tener al menos 60 créditos ECTS de nivel de master.
- Falta pasaporte, DNI
- No presenta cartas de aval.
- No presenta carta de aval con compromiso de dirección.
- No presenta Curriculum Vitae.
- No acredita nivel de inglés, o en su defecto declaración jurada de poseer un nivel de inglés suficiente para seguir con aprovechamiento las actividades formativas (cursos del programa de doctorado).

A Coruña, 9 de febrero de 2023

Universidade de Vigo



universidade de aveiro



Código Seguro De Verificación	dRYTbjm/2m+TwZMJXnuLDw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Nuria Fernández Rodríguez	Asinado	09/02/2023 15:15:51
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/dRYTbjm/2m+TwZMJXnuLDw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

